



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°103
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

22.04.2024

En San José de Maipo, siendo las 9:44 horas del día lunes 22 de abril de 2024, se reinicia la Sesión Ordinaria N°103 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga; Mario Fernández Romero; Luis Vargas Sandoval; Diego Trincado Herrera; Carmen Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

TABLA A TRATAR

D.- Temas a tratar:

1.- Aprobación del Concejo Municipal, para respaldar la iniciativa ciudadana: "Queremos Tupungato" (Ex Proyecto Queremos Parque).

2.- Acuerdo del concejo para otorgar Autorización a la Dirección General de Aguas para la construcción de una estación de monitoreo piezométrico. El terreno municipal autorizado para la construcción de la estación de monitoreo, es el predio donde se emplaza el Estadio Municipal de San José de Maipo, en la localidad de San José de Maipo.

3.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-1-LQ24 de Proyecto denominado Mejoramiento Plaza San Gabriel, Comuna de San José de Maipo, código Bip 40040693-0, a la empresa Premium Home SPA/ 77.209.737-9, por un monto total de \$159.445.037.-

4.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-4-LQ24 de Proyecto denominado Mejoramiento Plaza y Multicanchas San Alfonso, Comuna San José de Maipo, código Bip 40040689-0, a la empresa Premium Home SPA / Rut 77.209.737-9, por un monto total de \$156.238.600.-

5.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-2-LP24 de Proyecto denominado Mejoramiento de Plazoletas Villa La Pastora, Comuna San José de Maipo, código Bip 40040698-0, a la empresa Premium Home SPA / Rut 77.209.737-9, por un monto total de \$126.862.314.-

6.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3620-1-LQ24 de Proyecto denominado Mejoramiento Espacio Público Cañada Norte, Comuna de San José de Maipo, código Bip 40040635-0, a la empresa Premium Home SPA / Rut 77.209.737-9, por un monto total de \$158.216.477.-

7.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-3-LP24 de Proyecto denominado Mejoramiento Multicancha Ignacio Carrera Pinto, Comuna de San José de Maipo, código Bip 40040701-0, a la persona Natural Ronald Cortes Núñez / Rut 6.927.444-7, por un monto total de \$78.143.045.-

8.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-6-LP24 de Proyecto denominado Mejoramiento Plaza Padre Hurtado, Comuna de San José de Maipo, código Bip 40040691-0, a la empresa Asesorías y Construcción SPA / Rut 77.7698.617-8, por un monto total de \$97.705.885.-

9.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-5-LP24 de Proyecto denominado Mejoramiento Multicancha Población Las Brisas del Maipo, Comuna de San José de Maipo, código Bip 40040700-0, a la persona Natural Ronald Cortes Núñez / Rut 6.927.444-7, por un monto total de \$71.258.885.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidente: Da por iniciada la sesión, y antes de comenzar con los puntos de la tabla, pide la anuencia del concejo municipal, para modificar el punto 1, y agregar la frase "reserva nacional", con lo que el tema quedaría así:

1.- Aprobación del Concejo Municipal, para respaldar la iniciativa ciudadana de reserva nacional: "Queremos Tupungato" (Ex Proyecto Queremos Parque).

Se somete a votación la modificación.

- Se aprueba por unanimidad.

También agregar otro punto a la tabla, el cual sería:

10.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-7-LP24 de Proyecto denominado Consultoría Reposición con Relocalización Cuartel 1° Compañía de Bomberos de San José de Maipo, código Bip 30094936-0, a la empresa Bedín Mendoza Arquitectos Asociados BMAA / 76.507.503-3, por un monto total de \$76.450.000.-

Se somete a votación agregar el punto.

- Se aprueba por unanimidad.

Presidente: Da paso al 1er punto de la tabla:

1.- Aprobación del Concejo Municipal, para respaldar la iniciativa ciudadana de reserva nacional: "Queremos Tupungato" (Ex Proyecto Queremos Parque).

Concejal Hormazábal: Comenta que hace dos semanas atrás tuvimos una presentación de Queremos Tupungato, por lo que no tiene problema en aprobar.

Concejal Trincado: Le parece que es una iniciativa muy importante para la localidad de Los Maitenes y El Alfalfal, aprueba

Concejal Manzano: Recuerda que se tuvo una excelente presentación por este tema, por la importancia de este tema, aprueba.

Concejal Vargas: Siente que esta iniciativa nos pone un desafío, al ver cómo a través de un diálogo, con todos los entes intervinientes principalmente con la comisión donde estuvieron, donde se acordó salvaguardar las tradiciones, la cultura, el aspecto económico del sector es fundamental teniendo en consideración que ahí hay asentamientos de mucha historia y mucha tradición, aprueba.

Concejal Fernández: Le parece esencial que en este proyecto se incluya a las tradiciones y residentes del lugar, aprueba.

Presidente: está de acuerdo con las apreciaciones de los concejales, necesita que haya conversación de tú a tú con las comunidades, ya que merecen el respeto e influir en este tipo de decisiones. Aprueba.

En resumen, el punto:

1.- Aprobación del Concejo Municipal, para respaldar la iniciativa ciudadana de reserva nacional: “Queremos Tupungato” (Ex Proyecto Queremos Parque).

- Se aprueba por unanimidad.

Presidente: Da paso al siguiente punto de tabla:

2.- Acuerdo del concejo para otorgar Autorización a la Dirección General de Aguas para la construcción de una estación de monitoreo piezométrico. El terreno municipal autorizado para la construcción de la estación de monitoreo, es el predio donde se emplaza el Estadio Municipal de San José de Maipo, en la localidad de San José de Maipo.

Allison Kuhl: Explica que estará emplazada en el terreno del estadio y sería por al menos 10 años, ya que cada 10 años se requiere ir renovando este permiso, la ley dice según el artículo 36 de la Ley 18.695, el alcalde puede otorgar estos permisos o autorizaciones en base al artículo 65 letra F de la misma ley, establece que la mera tenencia también debe ser aprobada por el concejo municipal por eso se está hoy solicitando la aprobación.

Concejal Vargas: Consulta en qué lugar específico quedará instalado.

Presidente: Responde que, al lado del estacionamiento, entrando a mano izquierda.

Concejal Vargas: ¿No influirá en nada, en vista de que se retomará el proyecto del estadio?

Presidente: Solo quitará un estacionamiento, y es porque ahí tendrán un acceso expedito, más o menos de 2.5 m2 será el tamaño.

Concejal Vargas: Entiende, será el porte de un auto, será una acceso más expedito, le parece bien.

Concejal Hormazábal: Señala que está la condición de un uso precario que no debería extender el periodo alcaldicio, o siempre se había dado la figura de comodato, ya que hay más cláusulas o lo que él ve, es que será una autorización más simple, sin tanta exigencia, pues no es un comodato, además quiere saber cuál es el beneficio que tendrá el municipio con esa instalación en el estadio y saber si no nos perjudicará en una etapa de juicio con la empresa y si no perjudicará en la construcción del estadio.

Presidente: El beneficio para la comunidad, es tener las mediciones del agua con lo que podremos saber cuánto de agua nos queda, es una visión estática, el segundo punto, pide que lo aclare la profesional jurídico.

Allison Kuhl: Explica que no tiene ninguna interferencia con el juicio, solo se está otorgando un permiso o una autorización que es la mera tenencia de la cosa, no influye en nada, y podemos ponerle termino cuando nosotros queramos.

Concejal Hormazábal: Pregunta si no se podría haber instalado los previos donde va a ser la construcción de las viviendas.

Presidente: Señala que en este momento 2 esos lugares aún no se compran, hay uno que es del CESFAM, los otros son de SERVIU en este momento, SERVIU los compró para vivienda y los traspasos después se hacen, en este momento no tenemos dominio de la propiedad.

Concejal Fernández: le preocupaba los m2 que usara, y quiere saber si habrá excavaciones que puedan perjudicar al estadio o a lo que está afuera.

Presidente: Responde que no, puesto que al final se dejará una caseta de 2,5 metros cuadrados, ese es solamente el espacio que se ocupará.

Concejal Fernández: Además, menciona que estas empresas son muy buenas para pedir cosas al municipio, pero cuando el municipio solicita algo es distinto por lo tanto cree que sería bueno que el municipio ponga sus normativas, consulta si se cobrará por el espacio.

Presidente: Responde que es la DGA, ninguna otra empresa. Es la Dirección General de Aguas del MOP.

Concejal Hormazábal: Consulta si tenemos algún plazo para ver esto, quiere ver la planimetría, le gustaría verlos antes de aprobar, para ver bien la ubicación exacta, y si no es algo tan importante le gustaría primero verlo en detalle.

Presidente: le pregunta al concejal, cuáles son los antecedentes que le enviaron.

Concejal Hormazábal: Responde que solamente la carta.

Allison Kuhl: Efectivamente, se mandó la autorización, la minuta y el oficio dónde solicitan la autorización.

Concejal Hormazábal: Entiende que es un tema que nos beneficia, pero considera que, si no es urgente le gustaría revisar con detalle la ubicación exacta primero y saber cuándo fue presentado.

Directora SECPLA: El plazo era semana pasada, hay un correo de la DGA, fue solicitado el 5 de abril.

Concejal Trincado: Le parece un excelente proyecto, y quiere saber si este proyecto será presentado en otras localidades.

Presidente: Responde que tenemos otra en Manzano.

Concejal Trincado: Considera que esto es súper importante ya que nos ayuda a ver cómo va avanzando la crisis hídrica.

Concejal Manzano: Tiene dudas con respecto a cómo se elige el sector para hacer el monitoreo ya que en realidad que se va a medir el pozo acuífero de dónde se extrae el agua, es de donde se extrae el agua potable para todas las localidades de San José de Maipo, además, tenemos otro terreno municipal donde está el mismo pozo de extracción de agua potable,

como el camping municipal, por eso quiere saber la justificación de por qué en el estadio municipal y no en el camping municipal donde contamos con más terreno e igual tenemos la disponibilidad y la tenencia del terreno.

Directora SECPLA: Se escogió el estadio, ya que la DGA necesita un espacio que este en la terraza intermedia, por eso se puso otra en El Manzano, los temas hídricos que tienen que analizar, se realizan a distintos niveles, por eso se busca un lugar con cota diferente del río.

Concejal Trincado: Consulta en qué lugar de El Manzano se instalará.

Directora SECPLA: Explica que la DGA solicitó dos puntos y se sugirió uno en El Manzano y otro en San José, en El Manzano será en el terreno de la junta de vecinos, ellos quieren coordinarlo lo antes posible dado que van a ejecutar su sede de junta de vecinos, lo que es en el estadio se puede programar ya que el proyecto va al comienzo, la prioridad es sacar el proyecto del estadio, terminarlo.

Concejal Hormazábal: ¿esto se ha hecho en otras comunas? ¿Y la autorización como ha sido en otras comunas?

Allison Kuhl: Solo con autorización y en algunas comunas sin pasarlo por concejo, pero para ella es primordial pasarlo por el concejo ya que la ley así lo estipula.

Presidente: Somete a votación el punto:

2.- Acuerdo del concejo para otorgar Autorización a la Dirección General de Aguas para la construcción de una estación de monitoreo piezométrico. El terreno municipal autorizado para la construcción de la estación de monitoreo, es el predio donde se emplaza el Estadio Municipal de San José de Maipo, en la localidad de San José de Maipo.

Concejal Hormazábal: aprueba, pero quiere que SECPLA le haga llegar la planimetría y la justificación.

Concejal Manzano: Aprueba con la observación de que se les envíe la información solicitada.

Presidente: Se aprueba por unanimidad.

Continúa con el siguiente tema:

3.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-1-LQ24 de Proyecto denominado Mejoramiento Plaza San Gabriel, Comuna de San José de Maipo, código Bip 40040693-0, a la empresa Premium Home SPA/ 77.209.737-9, por un monto total de \$159.445.037.-

Concejala Iracabal: Quiere saber si estas licitaciones se hacen desde el Gobierno Regional.

Presidente: Responde que desde acá.

Concejala Iracabal: Pregunta si la empresa adjudicada es de acá del Cajón del Maipo o de fuera.

Directora SECPLA: Responde que la empresa es de fuera de la comuna y que ninguna empresa, de las que postularon a los proyectos FRIL, es local.

Concejala Iracabal: Por último, quiere pedir un pequeño contexto a la Directora, para que la comunidad pueda entender qué significa el mejoramiento de la plaza San Gabriel y que implique todos los proyectos.

Directora SECPLA: Explica que estos son los proyectos FRIL, que fueron levantados en el año 2022, Ingresados al Gobierno Regional en el año 2023, y el primer semestre fueron declarados admisibles. Los convenios también llegaron entre el año 2023 y enero del año 2024, por eso se están llevando a cabo las licitaciones.

El contexto de en qué consiste cada proyecto, también fue una presentación que se dio a todos los dirigentes sociales para explicarles que se trata de mejoramiento de espacios públicos que actualmente existen. Pero que las intervenciones permitirán mejorar sus juegos, basureros o las luminarias, áreas verdes, etc., hacer espacios públicos más seguros e iluminados, teniendo en consideración especies de bajo consumo hídrico. La primera plaza de la que se está hablando es la plaza de San Gabriel, uno de los proyectos prioritarios dado las condiciones climáticas, por ende, se prioriza según el orden de lejanía de cada proyecto, en San Alfonso está Plaza La Pastora, asociada también la Multicancha de San Alfonso y así podemos ir bajando por cada localidad.

Concejal Manzano: observa que en todas las licitaciones solo enviaron el acta de evaluación, en adjuntar los antecedentes de las bases administrativas, las bases técnicas, los antecedentes de las ofertas porque, es importante tener esta información ya que cuatro licitaciones se las adjudica la misma empresa, dos una persona natural, por lo tanto considera necesaria la información para tener en contexto, sin perjuicio de ello para no dilatar esta votación va a aprobar, solicita que se mande de manera urgente esto ya que son antecedentes básicos para una aprobación.

Presidente: Solicita a la Directora SECPLA que envíe la información requerida por el concejal.

Concejal Vargas: Quiere consultar sobre la sustentabilidad y mantención de las multicanchas y plazas, cómo se tiene planificada, por ejemplo, si se tiene alguna empresa que preste servicio para riego de áreas verdes, ya que generalmente se hacen iniciativas muy bonitas de este tipo, pero luego la falta de mantención la deja abandonadas, lo que se ve reflejado en las luminarias o en los paraderos.

Directora SECPLA: Recuerda que en este concejo se aprobó el certificado, de los costos de operación y mantención y dónde se detalló en un desglose, los costos específicos para cada proyecto y todos los proyectos que están presentados en la tabla de concejo, están bajo el contrato de la empresa encargada de la mantención de áreas verdes.

Concejal Fernández: Señala que tiene una duda ya que hay dos oferentes, y quiere saber si fueron chequeados en su momento, y si dan seguridad al municipio.

Presidente: Responde que hay una comisión evaluadora, y ellas deben entregar todos los antecedentes en las bases, se evalúan según su puntaje que tiene que ver con la experiencia y otras cosas para que se puedan adjudicar.

Indica que el tema:

Nº 3.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-1-LQ24 de Proyecto denominado Mejoramiento Plaza San Gabriel, Comuna de San José de Maipo, código Bip 40040693-0, a la empresa Premium Home SPA/ 77.209.737-9, por un monto total de \$159.445.037.-

- Se aprueba por unanimidad

Presidente: Da paso y somete a votación el tema:

4.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-4-LQ24 de Proyecto denominado Mejoramiento Plaza y Multicanchas San Alfonso, Comuna San José de Maipo, código Bip 40040689-0, a la empresa Premium Home SPA / Rut 77.209.737-9, por un monto total de \$156.238.600.-

- Se aprueba por unanimidad.

Presidente: Da paso y somete a votación el tema:

5.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-2-LP24 de Proyecto denominado Mejoramiento de Plazoletas Villa La Pastora, Comuna San José de Maipo, código Bip 40040698-0, a la empresa Premium Home SPA / Rut 77.209.737-9, por un monto total de \$126.862.314.-

- Se aprueba por unanimidad.

Presidente: Da paso y somete a votación el tema 6.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3620-1-LQ24 de Proyecto denominado Mejoramiento Espacio Público Cañada Norte, Comuna de San José de Maipo, código Bip 40040635-0, a la empresa Premium Home SPA / Rut 77.209.737-9, por un monto total de \$158.216.477.-

- Se aprueba por unanimidad.

Presidente: Da paso y somete a votación el tema:

7.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-3-LP24 de Proyecto denominado Mejoramiento Multicancha Ignacio Carrera Pinto, Comuna de San José de Maipo, código Bip 40040701-0, a la persona Natural Ronald Cortes Núñez / Rut 6.927.444-7, por un monto total de \$78.143.045.-

- Se aprueba por unanimidad.

Presidente: Da paso y somete a votación el tema:

8.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-6-LP24 de Proyecto denominado Mejoramiento Plaza Padre Hurtado, Comuna de San José de Maipo, código Bip 40040691-0, a la empresa Asesorías y Construcción SPA / Rut 77.7698.617-8, por un monto total de \$97.705.885.-

- Se aprueba por unanimidad.

Presidente: Da paso y somete a votación el tema:

9.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-5-LP24 de Proyecto denominado Mejoramiento Multicancha Población Las Brisas del Maipo, Comuna de San José de Maipo, código Bip 40040700-0, a la persona Natural Ronald Cortes Núñez / Rut 6.927.444-7, por un monto total de \$71.258.885.-

- Se aprueba por unanimidad.

Presidente: Da paso y somete a votación el tema:

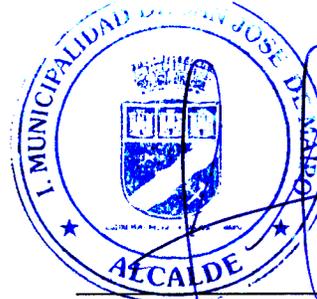
10.- Aprobación de propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 3625-7-LP24 de Proyecto denominado Consultoría Reposición con Relocalización Cuartel 1° Compañía de Bomberos de San José de Maipo, código Bip 30094936-0, a la empresa Bedín Mendoza Arquitectos Asociados BMAA / 76.507.503-3, por un monto total de \$76.450.000.-

- Se aprueba por unanimidad.

Señala que sin haber más puntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria N°103 de continuación, siendo las 10:20 horas.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS